
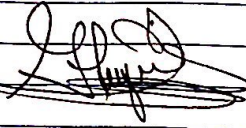
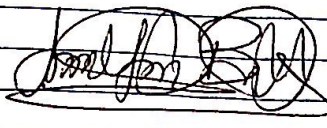

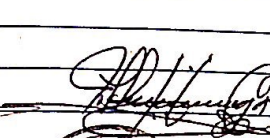




autORIZADA

12.  
No habiendo mas de que tratar se levanta la Sesión firmando para constancia.

 Miguel Ángel Reyes López 



## ACTA N° 14

Sesión Ordinaria Celebrada en el Salón de sesiones del palacio Municipal de San Antonio, Copán, por lo Honorable Corporación municipal, el día de hoy Viernes 07 de Julio del año 2022, la que presidió la Sra. Alcaldesa Municipal en Propiedad Brenda Marilyn Leiva Chinchilla, con asistencia de los Sres. Regidores Por su Orden: Guillermo Henríquez, Alex Abimelec Rodríguez Hercules, Iris Yessenia Bohorquez Ariza, Iris Janeth Alvarenga Cruz, Rubén Leónidas Ariza Jiménez, Miguel Ángel Reyes López, Vilma del Carmen Chinchilla Ramírez, Lurvy Yessenia Baldivieso, Contando con la presencia del Sr. Vice Alcalde Samuel Antonio España Romero. Ante el infrascripto Secretario Municipal, que da fe, se procedió como sigue:

01

La Sra. Alcaldesa Municipal declaró abierta la Sesión siendo las 10:00 AM de la mañana y a la vez dio la bienvenida.

02.

El Suscrito Secretario Municipal dio lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue discutida y firmada.

03

En relación al punto N° 5 del acta anterior sobre el aporte para el bacheo de la Carretera pavimentada que conduce de El Mojón Florido a aldea la Reforma de este municipio, se realiza de emergencia ya que desde años anteriores se esta realizando la gestión al fondo Vial y ya 2 vehículos fueron dañados debido a la falta de respuesta de las Organizaciones del gobierno Central, por tal razón se estara

Fol.  
ejecutando este proyecto de manera urgente

04

Seguidamente se les dio la Participación a representantes del personal de Salud, para dar a conocer a los presentes, el Calendario de la Jornada de Vacunación que se realizara en todas las aldeas y Caseríos del Municipio.

05

Seguidamente el Secretario Municipal, dio lectura a la Correspondencia recibi-

06.

Solicitud recibida de la Comunidad de Peña Blanca, San Antonio, Copán, donde Solicitan el apoyo para cambiar toda la tubería, válvulas, codos, reducciones, bombas, adaptadores y otras cosas. En respuesta a dicha Solicitud se les respondió que se deben realizar el estudio del Proyecto. Por tanto, se les informa que se aboquen a la oficina de gestión Municipal. Para que se realicen las gestiones con el ingeniero encargado de realizar dichos estudios de proyectos.

07

Solicitud recibida de la Comunidad de Concepción San Antonio, Copán, donde expresan su alto apoyo en Pro de la Educación del Municipio. Solicitan una bandera Nacional Azul Turquesa con Medidas oficiales, Para el Centro Educativo "El Porvenir De la Juventud". En respuesta a dicha Solicitud se dio por aprobada.

08.

Seguidamente la Alcaldesa Municipal presento ante la Corporación Municipal la propuesta de los Candidatos a ocupar el Cargo de Auditor Municipal a la Joven: Kevin Gustavo Cabos con ID: 0507-2002-04393 y Secretario Municipal a la Joven: Jessica Roxana Ariza con ID: 0415-2001-00202 y quien funciona como Secretario Municipal Wilson Omar Henríquez con ID: 0415-1987-00772. Ocupara el cargo de jefe de Presupuestos Municipal. Ya que el jefe de Presupuesto anterior fue despedido y laborara hasta el 8 de Julio del año 2022. La Honorable Corporación Municipal aprueba las propuestas presentadas por la Sra. Alcaldesa Municipal, de las Personas antes mencionadas, quienes quedaron en sus Cargos a partir de la fecha.

09.

La Sra. Alcaldesa Municipal informo que se ejecutaran los siguientes proyectos: (a) Compra de 300 sacos de fertilizantes para distribuir a los pequeños agricultores del Municipio. (b) construcción de fidejo de la calle que conduce hacia el Cementerio. (c) Construcción de Mirador, Barrio el Alto.

10

La Sra. Alcaldesa Municipal expreso a la Corporación Municipal

los presentes sobre la necesidad que existe en el casco urbano de la compra de un terreno para Cementerio Municipal, ya que el predio actual se encuentra casi completamente lleno y no cuenta con suficiente espacio para seguir entregando lotes para sepultura, y otra opción sería la construcción de gavetas Municipales, para donarlas a las personas para enterrar a sus familiares. La Honorable Corporación Municipal aprueba la construcción de gavetas en el predio del Cementerio Municipal.

11

Pidió la Palabra una Vecina de la Comunidad del Masical, en relación a la finalización del proyecto de alcantarillado Sanitario del Masical y el Ocotón. En respuesta a la petición presentada la Sra. Alcaldesa Municipal les respondió que se realizarán las gestiones correspondientes para conseguir los fondos necesarios para seguir con la construcción de dicho proyecto, ya que es emergencia, porque hay gente que ya está conectada y hay gran zancudero, porque el Pozo Séptico que está ubicado en la escuela de el Ocotón, sale todas las aguas negras

12

Seguidamente tomo la palabra el Presidente de la Comunidad de Quebrada Seca para preguntar sobre la construcción de una aula de la Escuela de la Comunidad de Quebrada Seca, en respuesta a dicha moción la Sra. Alcaldesa Municipal les respondió, que dicho proyecto está plasmado en el plan de inversión Municipal del presente año por tanto se ejecutará en este año.

13

La Sra. Alcaldesa Municipal amparada en el Artículo 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, sometió ante la Corporación Municipal las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal 2022, mediante Traspaso entre Cuentas los cuales se detallan de la siguiente manera:

I. OBJETIVO DEL GASTO A DISMINUIR.

PROG	Sub Prog	Proyecto	Actividad	obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
12	03	001	000	001	47210	11-001-01	Remodelación de Parque Central	500,000.00
13	01	003	000	003	47210	11-001-01	Construcción de puente hacia la Comunidad de la Gr...	200,000.00
13	01	004	000	004	47210	11-001-01	Elaboración de dos carriles hacia la Comunidad del Berbillón	100,000.00
								800,000.00

II OBJETIVOS DEL GASTO A AMPLIARSE.

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
12	01	001	000	001	47210	111-01-001	Iluminación de campo de fútbol de la Comunidad de Peña Blanca.	100,000.00
12	01	002	000	001	47210	111-01-001	Iluminación de campo de fútbol de la Comunidad de la Zambadora.	200,000.00
12	01	003	000	001	47210	111-01-001	Iluminación de campo de fútbol de la Comunidad de Tierra Colorada.	100,000.00
13	01	000	000	000	54200	111-01-001	Apoyo actividades productivas.	200,000.00
13	01	001	000	001	47210	111-01-001	Mejoramiento a Carretera hacia comunidades productoras.	100,000.00
								800,000.00

La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley APRUEBAN, LAS MODIFICACIONES al Presupuesto Municipal 2022.

14

Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Sr. JOSÉ ANTONIO AGUIRRE con documento Nacional de identificación N° 0402-1987-00056, mayor de edad, Hondureño, con residencia en el Barrio Miraflores del Municipio de San Antonio de Copán, de un solar que se encuentra ubicado en el Barrio Miraflores del Municipio de San Antonio de Copán, el cual lo obtuvo mediante donación que le hizo la Sra. DOLORES AGUIRRE, según acompañan antecedentes de documentos de posesión donde el mencionado predio se desprende del título reincrito bajo el N° 62 del tomo 2403 del registro de la propiedad de Copán, a favor del municipio de San Antonio de Copán. Se procedió a la inspección y mensura correspondientes suscitándose las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Desde el punto 0 al punto 1 mide 6.46 metros, del punto 1 al punto 2 mide 6.80 metros y colinda calle pública por medio con propiedad del Sr. Oscar García, AL ESTE: Desde el punto 2 al punto 3 mide 7.65 metros y colinda con propiedad de la Sra. Elizabeth Cartagena, del punto 3 al punto 4 mide 3.30 metros y colinda con propiedad de la Sra. Elizabeth Cartagena, AL SUR: Desde el punto 4 al punto 5 mide 16.60 metros y colinda con propiedad de la Sra. Elizabeth Cartagena y AL OESTE: Desde el punto 5 al punto 0 mide 11.00 metros y colinda con calle pública. Con un área de 755.20 metros Cuadrados con un valor catastral de (Lps. 23,838.72) veinte y tres mil ochocientos treinta y ocho lempiras con setenta y dos centavos, del cual pagará el 12% del valor Catastral equivalente a (Lps. 2,860.65) dos mil ochocientos sesenta lempiras con sesenta y cinco centavos, los cuales fueron cancelados en la Tesorería Municipal, según consta en recibo adjunto. Vista la solicitud que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicación al Artículo 108 reformado de la ley Municipal; Acuerda dar en venta de Dominio Pleno el solar antes descrito a favor de JOSÉ ANTONIO AGUIRRE, con documento Nacional de identificación N° 0402-1987-00056, mismo se le autoriza a quien corresponda realizar los trámites correspondientes e inscribirlo en el registro de la Propiedad de Copán.

15

Solicitud de Dominio Pleno presentada por el Sr. VICENTE ERAZO VAREAS con documento Nacional de identificación N° 0415-1983-00047, mayor de edad, Hondureño, con Residencia en el Barrio Villanueva del Municipio de San Antonio de Copán, de un solar que se encuentra ubicado en el Barrio Villanueva del Municipio de San Antonio de Copán, el cual lo obtuvo mediante compra que hizo a los Sres. Constantino Erazo Alfaro y Modesta España López, según acompañan antecedentes de documento de posesión, donde el mencionado predio se desprende del título reincrito bajo el N° 62 del tomo 2403 del registro de la propiedad de Copán, a favor del Municipio de San Antonio de Copán. Se procedió a la inspección y mensura correspondiente suscitándose las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Desde el punto 0 al punto 1 mide 23.50 metros y colinda calle pública

Del Sr. Roni Fernando Arita, AL ESTE: Desde el punto 1 al punto 2 mide 16.50 metros y Colinda Calle publica por medio con propiedad de Sr. Elías Santamaría, AL SUR: Desde el punto 2 al punto 3 mide 23.00 metros y Colinda Calle publica por medio con propiedad del Sr. Fidencio Ramírez y AL DESTE: Desde el punto 3 al punto 0 mide 76.50 metros y Colinda con Propiedad de la Sra. María Angélica Erazo. Con un área de 383.58 metros Cuadrados con un valor catastral de (Lps. 35,869.73) treinta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro lempiras con setenta y tres centavos, del cual pagara el 12% del valor Catastral equivalente a (Lps. 4,303.77) cuatro mil trescientos tres lempiras con setenta y siete centavos, los cuales fueron cancelados en la Tesorería Municipal, según consta en recibo adjunto. Vista la solicitud que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicación al Artículo 108 reformado de la Ley Municipal: ACUERDA dar en venta de Dominio Pleno el solar antes descrito a favor de VICENTE ERAZO VARGAS con documento Nacional de Identificación N° 0415-1983-00047, así mismo se le autoriza a quien corresponda realizar los trámites correspondientes e inscribilo en el registro de la Propiedad de Copán.

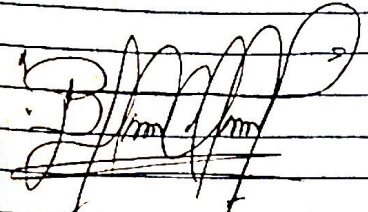
16

Solicitud de Dominio Pleno presentada por la Sra. GLADIS MARILY POSADAS MORAN, con documento Nacional de Identificación N° 0415-2004-00241, mayor de edad, Hondureña, con residencia en el barrio El Porvenir del municipio de San Antonio de Copán, de un solar que se encuentra ubicado en el Barrio El Porvenir del municipio de San Antonio de Copán, el cual lo obtuvo mediante compra que le hizo al Sr. Adonis Eugenio Arita Castañeda, según acompañan antecedentes de documento de posesión, donde el mencionado predio se desprende del título reinscrito bajo el N° 62 del tomo 2403 del registro de la propiedad de Copán, a favor del municipio de San Antonio de Copán. Se procedió a la inspección y mensura correspondientes suscitándose las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Desde el punto 0 al punto 1 mide 77.85 metros y Colinda Calle publica por medio con propiedad de las Sras. Eva Herrera y Elizabeth Galvez, AL ESTE: Desde el punto 1 al punto 2 mide 23.65 metros y Colinda con propiedad del Sr. Erib Gabriel Galvez, AL SUR: Desde el punto del 2 al punto 3 mide 13.20 metros y Colinda con propiedad del Sr. Marlon Bertoni Galvez y AL DESTE: Desde el punto 3 al punto 0 mide 23.50 metro y Colinda con propiedad del Sr. Oscar Alberto Galvez con un área de 293.76 metros Cuadrados, con un valor Catastral de (Lps. 29,316.00) veinte y nueve mil trescientos diez y seis lempiras exactos, del cual pagara el 12% del valor catastral equivalente a (Lps. 3,517.92) tres mil quinientos diez y siete lempiras con noventa y dos centavos, los cuales fueron cancelados en la Tesorería Municipal, según consta en recibo adjunto. Vista la solicitud que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicación al artículo 108 reformado de la ley Municipal; ACUERDA dar en venta de

Dominio Pleno el Solar antes descrito a favor de GLADIS MARILY POSADAS MORAN, con Documento Nacional de Identificación N° 0415-7004-00241, así mismo se le autoriza a quien corresponda realizar los tramites correspondientes e inscribirlo en el registro de la Propiedad de Copán

17

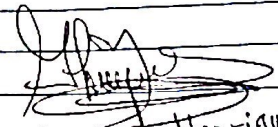
No habiendo mas de que tratar se levanta la sesión, firmando para constancia



Brenda Marilyn Leiva



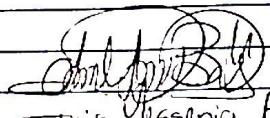
Rubén L. Arita



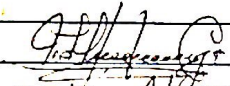
Guillermo Henriquez H.

Samuel Espuña

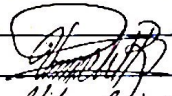
Samuel Antonio Espuña



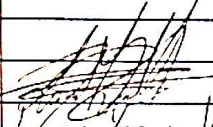
Iris Yessenia Bjojquez A.



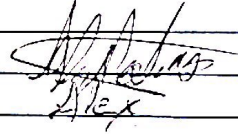
Iris Alvarrengel



Vilma Chinchilla



Lurvy Yesenia Valdivieso  
Mil uel Pangel Reyes L.





Acto N° 15

Sesión Ordinaria Celebrada en el Salón de sesiones del palacio municipal de San Antonio de Copán, por la Honorable Corporación Municipal, el día de hoy Martes 19 de julio del año 2022, la que presidió la Sra. Alcaldesa Municipal en propiedad Brenda Marilyn Leiva Chinchilla, con la asistencia de las Sres. Regio por su Orden: Guillermo Henriquez, Iris Yessenia Bjojquez Arita, Iris Janeth Cruz, Rubén Leonidas Arita Jimenez, Lurvy Yesenia Valdivieso, Vilma del Carme Chinchilla, Contando con la presencia del Sr. Vice Alcalde Samuel Antonio Espuña Romero. Ante la infrascrita Secretaria Municipal, que da fe se procedio como sigue:

01